

Señor

José Carrasco



13007

H. Concejo Departamental

Discurso - Informativo

SOBRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DE

1904.

Presidencia accidental del señor

Héctor Ormachea

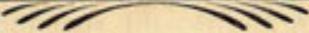


LA PAZ

IMP. VELARDE.—Yanacocha, 95, 97.

1905

01414



Señor Presidente

H. H. Concejales:

Mi presencia en este solemne instante, para dar posesión á la Mesa Directiva del Ayuntamiento de 1905 é informáros lijeramente de la administración municipal de 1904, obedece á la continuación de la licencia solicitada por el Presidente titular doctor Macario Pinilla—que se encuentra ejerciendo las altas funciones de Senador por el Departamento de La Paz, y á la renuncia formulada en sesión de 21 de Setiembre último, por el Vicepresidente señor Luis Sainz, fundada en motivos de recargada ocupación á causa del restablecimiento de su estudio de abogado.

Por consiguiente, no respondiendo mi actuación sino al último trimestre del año, durante el que he desempeñado la Presidencia accidental del Concejo, merced á la benévola distinción de mis respetables é ilustrados colegas; cúmpleme declarar que, gran parte de las labores á que he de referirme, tienen su origen en el acertado gobierno de los señores directores propietarios.

El presupuesto general había sido votado con la suma de B^s. 569,005-67 de ingresos calculados, por igual suma de egresos; contándose en una y otra partida la cantidad de cuarenta mil bolivianos, por empréstito al Supremo Gobierno para la campaña del Acre y pago por adeudos de gestiones anteriores, respectivamente. No efectuado el ingreso, que es de suponer tenga lugar en el año que comienza, haciendo honor á las obligaciones nacionales; el egreso asciende á B^s. 80,298-17, sobre B^s. 118,331-63 presupuestos, quedando, por lo tanto, un saldo á pagar de B^s. 38,033-46, que puede decirse concuasa con los vales firmados á tiempo determinado, en favor de La Kny Scherer Company de Nueva York y H. Salle y C^o. de París, por com-

pra de instrumentos de cirugía y aparatos de desinfección, á la primera de las casas, y pedido de drogas y medicamentos para la Botica de los Hospitales, á la segunda.

La preocupación constante de que las rentas han de mejorar año por año, en relación al incremento y progreso de la población, hace que muchas de las veces se exajeran ciertos ingresos, que al final causan el desequilibrio de un presupuesto nominalmente nivelado.

En el año de que doy cuenta, es posible que falseen las partidas referentes al impuesto predial urbano, B^s. 20,000; patentes comerciales, B^s. 40,000; imprevistos, B^s. 20,000; fuera de muchas de la Recaudación, que excepto las correspondientes á harinas, azúcar mascabada y conservas ordinarias, ofrecen diferencias en proporción más ó menos de un veinticinco por ciento. No obstante, como en algunos párrafos de egresos existen economías; quizá, terminada la gestión y liquidadas las cuentas al 28 de Febrero próximo, se obtenga un resultado satisfactorio.

Con respecto á los adeudos á los Bancos, que alcanza á B^s. 33,000: veinticinco al « Agrícola » y ocho al « Industrial », debe contarse con los rendimientos del mes de Diciembre, que han de producir una regular suma; pues, se trata de la importación de mercaderías en los ocho via-

jes de los vapores del Lago y del cumplimiento de locación de varias propiedades municipales.

Es de advertir que los créditos en cuenta corriente, abiertos con los bancos « Industrial » y « Agrícola » á principios de la gestión, por B^s. 25 mil en cada uno, ha sido totalmente cancelado el primero y se salda B^s. 9,999-99 centavos al segundo, con la garantía de los vales del impuesto sobre la coca, que en número de tres y por la misma suma debe abonar el Tesoro Departamental.

Las asignaciones consignadas en los presupuestos Nacional y Departamental, por B^s. 25 mil y 10 mil, quedan pendientes de pago B^s. 10 mil del primero y el íntegro del segundo, según aparece de los libros del Tesoro Municipal.

Elevado á la H. Cámara de Senadores, el proyecto de reformas á la Ordenanza de Patentes é Impuestos Municipales, fué aprobado con dos modificaciones sustanciales, que, por lo delicada de éllas, voy á permitirne anotarlas:

Supresión del impuesto de diez centavos por litro de alcohol de procedencia extranjera y alza al doble del proyectado para los alcoholes elaborados en el país.

Cancelación de las patentes para coches de servicio urbano y alza de las fijadas á las tiendas importadoras de mercaderías en general.

Atendiendo al clamor público, se ha insinuado y conseguido la supresión de las patentes para reventar camaretas, quemar cohetes y fuegos artificiales; prohibiéndose su uso en lo absoluto. Igualmente ha sido suprimida la *Sisa de sal*, gavela que recayendo sobre un artículo indispensable en la vida doméstica, rentaba la miseria de B°. 283 y daba lugar á exacciones de todo género de parte de los licitadores.

La Ordenanza mencionada, promulgada por el Ejecutivo en 22 de Noviembre último, ha sido debida y profusamente publicada, para conocimiento del comercio y del vecindario en general; estando, por lo tanto, vigente desde el día de hoy.

El remate de impuestos para el presente año, ha dado un excedente de B°. 4,534, sobre la base de su rendimiento en el anterior; habiéndose adjudicado por las siguientes sumas: Cerveza del país, B°. 40,100; Aguardientes y vinos de producción nacional, B°. 1,870; Corambre, B°. 6,955; Ganado lanar y porcino, B°. 1,415. Los impuestos sobre exportación de cueros de res y asientos en los mercados, se ha resuelto efectuarlos directamente, por convenir así á los intereses del Concejo; y quedan pendientes de rematarse con la rebaja de la segunda décima de su base, las harinas del país y muko, alcohol elaborado en el país, cigarros y cigarrillos pro-

cedentes del interior de la República y patentes de picanterías, chicherías y tejterías.

No terminaré este capítulo sin recomendar la necesidad de restablecer la Oficina Recaudadora de Impuestos Municipales; pues, su refundición en el Tesoro, además de perjudicar la correcta y fácil percepción de tan saneadas rentas, no hace mas que embarazar la acción fiscalizadora sobre las importaciones del Exterior, sin otra economía que el sueldo del Director y arriendo de un local inmediato á la Aduana.

Las obras emprendidas durante el año trascurrido y cuya importancia es de todos conocida, se comprobará por la sola nominación de ellas, que es la siguiente:

Puente de la calle Ayacucho.—Terminado en sus machones y bóveda de piedra cantada, solo resta el rellene y terraplén de la parte superior.

Puente de las Concepcionistas.—Hermosamente ensanchado, secundará al diario incremento de la calle del Comercio y á su amplia comunicación con el populoso barrio de San Sebastián.

Puente de la Lozería.—Colocado el puente de madera sobre el río *Carahuichinca*, para la comunicación de las secciones de la Nueva Paz y Chocata, solo falta el rellene y terraplén en la parte de los machones de contensión.

Puente de la calle Illimani.—Completamente asegurado con la construcción de un dique transversal.

Puente de la calle Ballivián.—Levantado en su nivel superior, con canales de desagüe, servirá de cómodo tráfico de rodados para la Plaza de Toros y valle de Potopoto.

Plazuela de San Francisco.—Trabajo del nuevo y elegante Mercado, que por su distribución será suficiente para dar cabida á todas las regatonas situadas en las inmediaciones, con obstrucción de las vías públicas.

Mercado Central.—Reconstrucción del dique de sobre el río y de escusados con agua corriente.

Aguas de Tembladerani.—Terminación de las instalaciones y entrega al servicio público y particular, con un costo de B[°]. 20,549-06; habiéndose votado la reglamentación respectiva, para dicho servicio.

Aguas de Achachicala.—Construcción del dique, filtros y acequias de la toma principal; zanjeamiento y colocación de la tubería matriz, con un gasto aproximado á B[°]. 35,000.

Lazareto.—Construcción de un departamento especial, para la instalación de la oficina de bacterología y máquinas de desinfección, con un presupuesto de B^s. 5,258-30.

Cementerio Público.—Entejado de varios cuarteles, fuera de la construcción ordinaria de nichos para cuerpos mayores y de párvulos.

Parques y Prado.—Trabajo de un túnel en el parque « Riosinho » y arreglos en el paseo del Prado.

Además: se ha canalizado y nivelado la calle Honda; arreglado las calles Figueroa, Loayza, Murillo y Yacuma; refaccionado algunos edificios como los Hospitales, Teatro y Escuela Mixta N^o 1.

El total de todas estas erogaciones del ramo de Obras Públicas, ascenderá á B^s. 150,000 más ó menos, incluso la compra de materiales; pero me falta agregar la adquisición por el precio de costo y con destino al puente de la Ciudadela Ballivián, de 16 vigones de fierro T, pertenecientes á la Compañía Minera Chuquiaguillo de Bolivia, é iguales á los del puente de la calle del Comercio, cuyo valor deberá liquidarse en vista de sus adeudos por patentes mineras.

El estado sanitario de la ciudad, ha sufrido pequeñas alteraciones en los últimos meses, no debido á la inacción de la Policía Urbana y falta de limpieza de los lugares públicos; sino á la aglomeración de la clase indígena del altiplano, que acediada por la carestía de víveres—á causa de las repetidas malas cosechas—se ha visto obligada á refugiarse en la población, constituyendo un elemento fácil de desarrollo de enfermedades purulentas, por sus hábitos y costumbres nada recomendables. De allí las numerosas defunciones de niños indígenas y también de los de la clase proletaria, rebacia al cumplimiento de toda regla de higiene. Por lo tanto, la prensa, las autoridades científicas y todos los hombres de buena intención, debieran hacer propaganda en el pueblo, enseñándole á vivir, prescribiéndole normas de conducta; pero no irritarse, levantar el cotarro y zaherir á un gobierno, que si es verdad tiene la atribución de velar por la higiene y la salubridad pública, también está en la situación de esperar el contingente de todos los que se interesan por el bienestar del país, puesto que todos son beneficiados cuando se goza de una atmósfera pura y respirable.

Una prueba de la contracción de la Municipalidad al cumplimiento de sus obligaciones, está en el informe del Director del Lazareto de

Lúpicos y Variolosos, que pone de manifiesto la proporcionalidad de las defunciones habidas en ese establecimiento de caridad, con otros de Europa; obteniendo un resultado satisfactorio á favor del nuestro.

Lo propio sucede con las defunciones de los Hospitales. De donde se deduce que la acción de la medicina y alimentación, ejercitada por el Ayuntamiento, con sacrificios incalculables, es benéfica en lo posible; y que la mortandad de que se hace alarde, responde á otras situaciones, no por cierto del resorte de las Municipalidades, sino de los poderes encargados de fomentar el trabajo y hacer que la riqueza pública, incrementada con la creación de nuevas industrias, sea la fuente vivificadora de los elementos en general.

Ya que en este párrafo he llegado á comprender el ramo de beneficencia, justo es que me reflera á la puntualidad con que han sido cubiertas las subvenciones al Hospicio de Huérfanos, Buen Pastor y Cárcel.

Los consultorios públicos se han desempeñado á satisfacción; la provisión y propagación de vacuna se ha hecho con éxito laudable; y pronto, la Botica de los Hospitales, contará con un buen surtido de drogas, pedido directamente á Europa por el ex-Munícipe Inspector del ramo señor Ventura Farfán.

Contando desde luego con un amplio y cómodo local, y con los diez mil bolivianos humanitariamente donados por la que fué filantrópica señora Vicenta E. v. de Monroy; se recomienda con carácter indispensable la construcción del nuevo Hospital de Mujeres, con un anexo para niños, dadas las condiciones anti-higiénicas del actual y de carecerse de un sanatorio para menores de edad.

La instrucción ha sido servida mediante el sostenimiento de noventa y tres escuelas: veintiuna en la ciudad y setenta y dos en las provincias.

El presupuesto votado con B^s. 111,252-66 de ingresos, por otro tanto de egresos, ha de sufrir un quebranto efectivo en algunas de sus partidas, entre las que se cuenta el préstamo de B^s. 10,000 al Supremo Gobierno, para la Campaña del Acre.

El estado de la enseñanza es poco satisfactorio en las provincias, dadas las condiciones de gran parte de los preceptores y la ninguna colaboración de las autoridades cantonales.

En la localidad, el Cuerpo Docente carece de ese espíritu de unión y armonía que debe reinar en todo centro colectivo; pues, la zizafia y la recíproca acusación, minan el buen ejemplo y la moralidad que se requiere en los encargados de instruir á la niñez.

Habiéndose declarado las patentes mineras como renta de carácter Nacional, corriendo de cuenta del Gobierno y las juntas Municipales la instrucción en las provincias; el H. Concejo, cumpliendo con la atribución constitucional que le señala el artículo 126 de la Carta, deberá concretarse en el presente año á la atención de las escuelas de la Capital y provincia del Cercado.

Es en esta virtud que me permito recomendar á la ilustración del nuevo Ayuntamiento, la adopción de un plan de enseñanza que, además de sujetarse á las prescripciones de la pedagogia moderna, sea susceptible de mejorar, en alguna manera, las condiciones del funcionamiento normal de las escuelas.

La multiplicidad de establecimientos, diseminados en distintos lugares de la población, trae consigo el recargo del presupuesto de alquileres, la demanda de mayor mobiliario y la dificultad de una constante supervijilancia; por ello, sería más conveniente la reducción del número de escuelas á cuatro de varones y cuatro de mujeres, con secciones de instrucción supe-

rior y elemental, dotadas de un cuerpo de educacionistas honorable y competente, cuyo haber sería mejorado en proporción á las labores que se les encomendaría á cada uno de los directores, profesores ó auxiliares.

Asi mismo y con la seguridad de una comprobada economía—á la vuelta de cierto tiempo, habría que hacer un esfuerzo para la adquisición de algunas casas en propiedad, que adecuándolas bajo reglas de comodidad é higiene, sean destinadas á las escuelas de que se trata; pues, en solo alquileres se gasta anualmente una suma mayor de seis mil bolivianos.

En 30 de Julio del presente año, se cumple el contrato celebrado con la Empresa de Luz Eléctrica, para el servicio de alumbrado público de la ciudad.

La convocatoria para un nuevo servicio, remplazando los actuales focos incandescentes con lámparas de arco Voltaico, señala el 15 del mes que comienza, como término para la presentación de propuestas; pero, sería necesario inves-

tigar por ante el Ministerio de Fomento, con anticipación á cualquiera contrato, respecto á la capacidad y condiciones en que ha de establecerse la Fábrica de Luz Eléctrica, que provea de fuerza motriz al ferrocarril de la Bajada del Alto; pues, en el estudio y proyecto del Director General de Obras Públicas, M. Clive Shepard, se calcula como rendimiento efectivo la subvención municipal de veintiseis mil bolivianos, con cargo de correr con el alumbrado de la ciudad, que asimismo debe hacerse extensivo á la Nueva Paz y el valle Sopocachi, que se vienen urbanizando de manera notable.

La publicación de los avisos de convocatoria, ha tenido lugar en todos los diarios de la localidad y en los principales del Exterior, por intermedio de las Legaciones y Consulados de Bolivia.

No quiero canzar más vuestra atención, una vez que la Memoria prescrita por ley será entregada á vosotros y al público, por el señor Presidente titular del Concejo, con todos los datos referentes al movimiento económico de 1904 é informes de las distintas reparticiones municipales; Memoria que comprobará la rectitud de procedimientos de los que mediante el voto po-

pular, obtuvieron la confianza de administrar los sagrados dineros de la comunidad paceña.

Concluyo agradeciendo á mis H. H. Colegas, por la importante y decidida cooperación que me han prestado durante el tiempo de mis funciones; rindiendo el homenaje de mis respetos á la Corporación que inicia sus labores, y saludando al noble y altivo pueblo de La Paz, cuyo porvenir se columbra tan hermoso, como hermoso y admirado es su nombre en los anales de la Historia Patria.

Héctor Ormachea.

LA PAZ, 1º de Enero de 1905.

